

**ACTA N° 203**

**DEL CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN**

En Santiago, a 7 de junio de 2016, siendo las 8:00 horas, se da inicio a la 203 sesión ordinaria del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación, en dependencias de la Agencia.

Asisten a esta sesión; el Secretario Ejecutivo de la Agencia, Sr. Carlos Henríquez Calderón; los Consejeros Sras/es. Paulina Araneda, Presidenta del Consejo, Luz María Budge, Miguel Nussbaum y Mario Uribe. Asisten en calidad de invitados: Liliana Madariaga, Jefa de la División de Administración General de la Agencia, y Juan Bravo, Jefe de la División de Evaluación de Logros de Aprendizaje.

También asisten en calidad de invitados Sra. Flavia Fiabane Salas, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, Sr. Jorge Sequeira, Director de la OREALC/UNESCO, Sra. Paz Portales, coordinadora del programa de la OREALC/UNESCO, Sr. Henry Renna de la Unidad de actores sociales E2030 de la Coordinación del Programa Regional de la OREALC/UNESCO y don Atilio Pizarro, Jefe de la Sección de Planificación, Gestión, Monitoreo y Evaluación de OREALC/UNESCO Santiago.

Asiste a esta sesión, Mauricio Irrarrázabal, en calidad de Secretario del Consejo.

**TEMAS:**

- I. Programa Educación para transformar vidas y Agenda 2030 Educación.

**OBSERVACIONES:**

**1.- Programa Educación para transformar vidas y Agenda 2030 Educación.:**

- El Secretario Ejecutivo y la Presidenta del Consejo, dan la bienvenida a las personas presentes y dan los agradecimientos a los representantes de la OREALC/UNESCO Santiago, por la asistencia al Consejo y por la importancia de la presentación que van a realizar.
- Comienza la presentación con una introducción realizada por don Jorge Sequeira, Director de la OREALC/UNESCO, se refiere inicialmente a la Agenda 2015, relativa a la calidad de la educación en América Latina. Indica que en el mes de septiembre del año 2015 se establece una sola agenda con 17 metas enfocadas en el desarrollo sustentable. Señala que la meta N° 4 establece una educación de calidad para todos y todas a lo largo de la vida de las personas, esto constituye una agenda universal y de todos los países. Continúa señalando que los desafíos de las 17 metas es que se realicen bajo los principios de universalidad y de integralidad y que se deben desarrollar en forma coordinada de acuerdo a las realidades regionales y subregionales de América Latina. Con respecto a las 17 metas cada país escoge cuáles de éstas aplicará. En el caso de Chile se creó un comité en Cancillería, en el mes de marzo del presente año. Con respecto a estas metas, y en particular a la meta N° 4, señalada precedentemente, el rol de la OREALC/UNESCO, es de coordinación y liderazgo. Al respecto indica que en la región se han desarrollado y se van a desarrollar los siguientes instrumentos de apoyo a los países, entre otros: a) políticas docentes; b) evaluación de políticas y proyectos de aprendizaje y medición de aprendizajes; c) enseñanza técnico-profesional y; d) habilidades transversales para un ciudadano integral.
- Comienza la exposición, doña Paz Portales, coordinadora del programa de la OREALC/UNESCO. Esta se refiere a al derecho a la educación, y señala que se basa en un derecho humano básico. Indica que existen dos tipos de mecanismos para suscribir compromisos internacionales por los países: A) los tratados/pactos (convenciones); y B) los acuerdos (compromisos). Luego indica que los instrumentos internacionales más importantes relacionados con el derecho a la educación son: a) La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), b) El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), específicamente su observación N° 13, c) La Convención Relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza (1960), d) la Convención de los Derechos del Niño (1989), e) la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2008) y e) la Convención Americana sobre Derechos Humanos de la

OEA (1969). Finalmente en este punto, existen las denominadas conferencias mundiales que también pueden establecer obligaciones a los estados. Con respecto al marco jurídico Internacional vinculante para Chile, indica que está constituido por los siguientes instrumentos: a) El Pacto Internacional de los Derechos Económicos Sociales y Culturales, ratificado por Chile en 1972, b) La observación General 13 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales sobre el Derecho a la Educación (1999), c) la Convención de la UNESCO, relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la Enseñanza, ratificada por Chile en 1971, y d) La convención de los Derechos del Niño (1989), ratificada por Chile en 1990. Todos estos pactos y acuerdos internacionales recogen el derecho a la educación, con distintas variables y establecen los principios básicos sobre los cuales se sustenta dicho Derecho.

- Comienza su exposición don Atilio Pizarro, Jefe de la Sección de Planificación, Gestión, Monitoreo y Evaluación de OREALC/UNESCO Santiago, quien expone sobre la calidad de la educación. Al respecto, comienza señalando que la calidad de la educación es un concepto que evoluciona y responde a un concepto multidimensional. Efectúa un análisis de la calidad y de la evaluación de la educación. Indica que la Agenda 2030 Educación, establece como uno de sus objetivos es el de: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos y todas”, para tal objetivo señala que se debe tener presente el enfoque en mayores y más amplios resultados en el acceso, en la equidad e inclusión, en la equidad de Género, en la calidad y en el aprendizaje a lo largo de la vida. Indica que otro de los objetivos es la enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos, para tal objetivo y como opción de estrategia es la de desarrollar sistemas de evaluación más sólidos e integrales para evaluar resultados de aprendizaje en puntos críticos, incluyendo el término de la escolaridad primaria y secundaria, reflejando competencias tanto cognitivas como no cognitivas. Otro objetivo es el acceso a servicios de calidad en materia de atención y desarrollo en la primera infancia y enseñanza preescolar, al respecto, y como opción de estrategia es la de diseñar e implementar programas y servicios inclusivos, accesibles e integrados de buena calidad para la primera infancia, que cubran necesidades de educación, protección, salud y nutrición. Otro objetivo lo constituye la de eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de todas las personas, las opciones de estrategia para cumplir con esta meta la constituyen: a) Identificar, monitorear y mejorar el acceso de niñas y mujeres a la educación de calidad, además de su nivel de participación, logros y término, y b) revisar los planes, presupuestos, currículos y libros de texto del sector de educación para asegurar que no contienen estereotipos de género y que promueven la igualdad, la no discriminación y los derechos humanos. Otro objetivo establecido es la de garantizar que todos los jóvenes y adultos, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética, la opción de estrategia es la de desarrollar un marco de evaluación de alfabetización y herramientas para evaluar niveles de dominio. Esto requerirá definir el dominio en diferentes contextos. Otra meta establecida es la de la educación y adopción de estilos de vida sostenibles sobre derechos humanos, igualdad entre los géneros, promoción de una cultura de paz y no violencia, ciudadanía mundial y valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura. Las opciones de estrategia para llevar a cabo dicha meta es la de respaldar el desarrollo de sistemas de evaluación más sólidos para GCED y EDS a fin de evaluar resultados de aprendizaje cognitivos, socio-emocionales y de comportamiento, usando herramientas existentes y probadas cuando es posible, identificando necesidades para el desarrollo de nuevas herramientas e incluyendo un amplio rango de países y regiones. Otra meta la constituye la de construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas, las opciones de estrategia que se vislumbran es la de instituir políticas integrales, multifacéticas y cohesivas que sean sensibles a las cuestiones de género y de discapacidad, y promover normas y sistemas que aseguren que las escuelas sean seguras y estén exentas de violencia. Otro objetivo es la de aumentar a nivel mundial el número de becas disponibles para países en desarrollo, las opciones de estrategia que se barajan son los mecanismos, programas y políticas para los programas de becas internacionales deben reflejar planes, prioridades y contextos de desarrollo nacional.

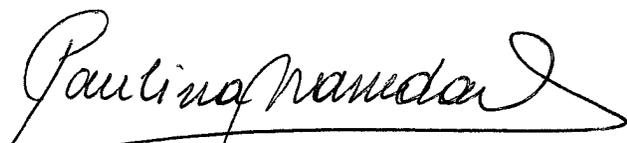
- 
- Finalmente, se refiere al LLECE, primero señala que los participantes son: 19 sistemas educativos: 15 países más el estado mexicano de Nuevo León, en el año 2015 se incorporaron Cuba, El Salvador, Venezuela y Bolivia. Luego indica que los acuerdos a futuro del LLECE, y que se contemplan el período 2016 -2020 son: a) continuar la estrategia de uso y difusión de los resultados del TERCE, b) diseñar y desarrollar el Cuarto Estudio Regional Comparativo y Explicativo del LLECE (ERCE), c) Investigaciones para la Agenda de Educación 2030: calidad de educación en un sentido integral, y d) Proveer instancias de capacitación, desarrollo y perfeccionamiento que contribuyan al fortalecimiento de los equipos técnicos de los sistemas de medición y evaluación educativa respectivos.
  - Jorge Sequeira, Director de la OREALC/UNESCO, indica que no hay una definición universal sobre el concepto de calidad de la educación, lo que si existen son principios y vectores sobre la calidad de la educación que permiten una coordinación global al respecto.
  - La consejera Araneda plantea la idea de indagar una posible agenda con la UNESCO, en el sentido de rescatar las experiencias para aproximarse a la comunidad, sobre todo en los temas de las visitas evaluativas.
  - Atilio Pizarro, Jefe de la Sección de Planificación, Gestión, Monitoreo y Evaluación de OREALC/UNESCO Santiago, señala que la Agencia de Calidad de la Educación va a jugar un rol fundamental en las 10 metas que expuso la UNESCO.
  - La consejera Araneda y el Secretario Ejecutivo dan las gracias a los funcionarios de la UNESCO por la presentación y proponen establecer acuerdos en materias de competencia de la Agencia con dicha entidad. Comienza la ronda de preguntas y comentarios de los presentes en la sesión del Consejo.
  - La consejera Budge señala que es muy interesante lo que está realizando la UNESCO, indica, además, que es necesario aunar esfuerzos entre las dos instituciones en post de las metas señaladas en la presentación, en particular sería muy positivo realizar un acuerdo en materias sobre educación pre escolar y en técnico profesional.
  - El consejero Uribe señala que existe una agenda de trabajo en materia de evaluación en la Agencia, y en ese aspecto la UNESCO nos podría colaborar de manera muy relevante con su experiencia regional. Lo realizado por UNESCO en la evaluación de "factores asociados" sería fundamental como insumo en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, en particular porque debemos adelantar los estudios y pruebas para los futuros estándares indicativos de escuelas que deberán ser renovados.
  - El consejero Nussbaum felicita el trabajo que lleva a cabo la UNESCO dado que permite establecer una guía para la sociedad chilena. Señala que es importante establecer un trabajo en conjunto, además, indica que sería muy interesante que la UNESCO acompañará a nuestros equipos en una visita evaluativa a colegios vulnerables. Consulta a los expositores ¿si la UNESCO está trabajando en los otros indicadores de calidad y cómo lo está haciendo?
  - La Sra. Flavia Fiabane Salas, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, propone a los profesionales de la UNESCO, establecer una agenda en común de trabajo, lo que es compartido por la consejera Araneda.
  - Jorge Sequeira, Director de la OREALC/UNESCO, señala la intención de establecer una agenda en común con la Agencia y con el Sistema de Aseguramiento de calidad de la Educación, indica que uno de los instrumentos a desarrollar en común es establecer dos tipos de publicaciones, una a
-

nivel de educación pública y otra a nivel de escuela. Reitera la importancia de establecer una articulación y coordinación permanente entre los distintos actores de la educación. Señala que es un tema muy importante poner en la agenda la educación pre escolar y técnico profesional, señala que sería interesante crear una mesa de expertos para analizar ambos niveles de educación.

- La consejera Araneda comparte lo señalado por el Sr. Sequeira. Agrega además, que son materias muy interesantes, es esencial trabajar en forma conjunta entre el Ministerio de Educación, la Agencia y la UNESCO, sobre todo en temas de estándares, indicadores y la forma de evaluar a dichos niveles.
- Carlos Henríquez Calderón, Secretario Ejecutivo de la Agencia de Calidad de la Educación y Jorge Sequeira, Director de la OREALC/UNESCO, suscriben una carta de acuerdo, que plasma el compromiso con el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE), coordinado por la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO Santiago).

**ACUERDOS:**

- El Consejo por unanimidad de sus miembros señalan la posibilidad de establecer un acuerdo y una agenda en común con la UNESCO.

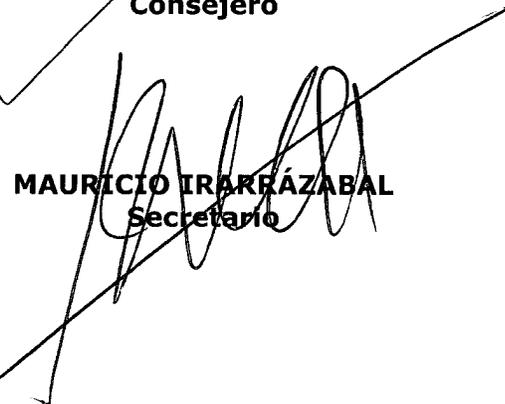
  
**PAULINA ARANEDA**  
Presidenta

  
**LUZ MARÍA BUDGE**  
Consejera

  
**MIGUEL NUSSBAUM**  
Consejero

  
**MARIO URIBE**  
Consejero

  
  
**CARLOS HENRÍQUEZ**  
Secretario Ejecutivo

  
**MAURICIO IRARRÁZABAL**  
Secretario